

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: **Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	ASESORÍA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	CUMPLIDA.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Solicitud de apoyos económicos y en especie a jóvenes organizados y/o adultos que trabajan con jóvenes	Reducir el tiempo de respuesta a 8 días naturales.	<i>Ya se redujo el tiempo de respuesta.</i>

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Concursos, Premios y Certámenes para jóvenes	Se deberá incluir en el trámite la opción RUPA	<i>Ya se incluye la opción RUPA, y se mantiene una constante actualización en los talleristas.</i>
Jóvenes Becarios	Se proporcionará en Internet un formato para la admisión de jóvenes al Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.	<i>Se proporciona información a los jóvenes que vienen al Instituto y por medio del buzón de preguntas en la página web del Instituto.</i>
Capacitaciones en materia de juventud para Jóvenes y profesionistas	Reducir tiempo de respuesta a 5 días hábiles.	<i>Ya se redujo el tiempo, a 5 días hábiles, la atención es directa y personalizada con cada joven que la requiera.</i>
Talleres, Pláticas y Conferencias a Instituciones Educativas	Capacitar a las Instancias Municipales de la Juventud para que ellas a su vez puedan brindar el servicio a las Instituciones Educativas de su comunidad.	<i>Actualmente mantenemos una relación importante con las 17 Instancias que hay en todo el Estado, se dan asesoría, apoyo, tenemos programas e impartimos talleres como se requiera, además con la nueva Ley que nos rige el Instituto está comprometido para tener reuniones constantes con las Instancias en la CONFERENCIA MUNICIPAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.</i>
Desarrollo y empleo (bolsa de trabajo)	Se deberá incluir en el trámite la opción del RUPA. Llevar un seguimiento a los jóvenes que dejen su curriculum vitae.	<i>Ya se incluye la opción RUPA. Se creó un formato para enviarse a las diferentes Instituciones Escolares donde se les da oportunidad y se les manda los requisitos y sugerencias para empleo. Además que inmediatamente se les canaliza sus curriculum vitae.</i>
Constitución Legal de Jóvenes organizaciones de la sociedad civil	Asesorar a los jóvenes para que se constituyan legalmente a través del Colegio de Notario A. C.	<i>Se sigue brindando el servicio a todas las asociaciones civiles.</i>

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

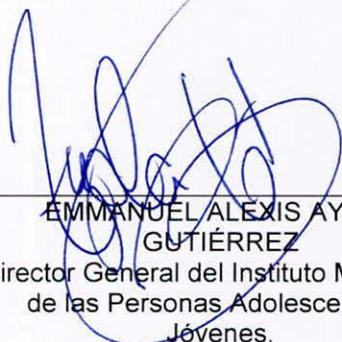
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p><i>Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos</i></p>	<p>Crear</p>	<p><i>Debido a la publicación de esta nueva Ley en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5277, de fecha 01 de abril de 2015, se abroga la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4405, el día 03 de agosto de 2005 y el Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4424, el 07 de noviembre de 2005. Y se crea el nuevo Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.</i></p>
<p><i>Reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes del Estado de Morelos</i></p>	<p>Crear</p>	<p><i>Debido a la publicación de la nueva Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos, como artículo transitorio se tienen 90 días para realizar los nuevos lineamientos, ya que lo anterior queda derogado. Su proceso se encuentra en Consejería Jurídica para su revisión y publicación.</i></p>
<p><i>Reglamento Interno del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes</i></p>	<p>Crear</p>	<p><i>Debido a la publicación de la nueva Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos, como artículo transitorio se tienen 90 días para realizar los nuevos lineamientos, ya que lo anterior queda derogado. Su proceso se encuentra en Consejería Jurídica para su revisión y publicación.</i></p>
<p><i>Manual de Organización</i></p>	<p>Modificar</p>	<p><i>Se trabajará nuevamente sobre él, debido al cambio reciente en el</i></p>

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

		<i>organigrama y la estructura del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.</i>
Manual de Políticas y Procedimientos	Modificar	<i>Se trabajará nuevamente sobre él, debido al cambio reciente en el organigrama y la estructura del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.</i>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



EMMANUEL ALEXIS AYALA
GUTIÉRREZ
Director General del Instituto Morelense
de las Personas Adolescentes y
Jóvenes.

Aprobó
Responsable Oficial



ABISALARIANNA CASTILLO
URIOSTEGUI
Subdirectora Administrativa del
Instituto Morelense de las Personas
Adolescentes y Jóvenes.

Revisó
Responsable Técnico